

LOS NOMBRAMIENTOS DE OBISPOS DURANTE LA GUERRA CIVIL

VICENTE CÁRCEL ORTÍ

Con este estudio termina la serie iniciada hace ya varios años, relativa a los nombramientos episcopales efectuados en España desde mediados del siglo XIX, tras la restauración de la Jerarquía eclesiástica en 1846, gracias a la normalización de las relaciones diplomáticas entre el Papa Pío IX y la reina Isabel II. Indico la serie de artículos, según el orden cronológico de los pontificados, partiendo de los realizados por el beato Pío IX, desde 1846 hasta 1878¹, seguido por León XIII, entre 1878 y 1903². Durante este pontificado intervino directamente en muchos nombramientos el cardenal secretario de Estado, Mariano Rampolla, buen conocedor de las cosas de España porque había sido nuncio en Madrid³. En los nombramientos del pontificado de san Pío X⁴ intervino el cardenal español Rafael Merry del Val, secretario de Estado⁵. Benedicto XV había sido secretario de la nunciatura de Madrid con Rampolla y también conocía la situación española, pero los nombramientos de obispos se hicieron a través de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios⁶; y este mismo sistema lo siguió Pío XI, si bien introdujo la novedad de encomendar a los cardenales miembros de dicho dicasterio el examen de algunos candidatos⁷. Durante los años de la Segunda República, desde 1933 hasta 1936, la Santa Sede pudo nombrar libremente a los obispos, sin ingerencia alguna del poder civil⁸. Como complemento de los estudios anteriores, ha examinado también diversas cuestiones canónicas, concordatarias y políticas relacionadas con los nombramientos episcopales hasta la segunda mitad del siglo XX⁹.

¹ «Los nombramientos de obispos en España durante el pontificado de Pío IX. Primera parte: 1846-1855»: *Analecta Sacra Tarraconensia* 72 (1999) 319-488; «Segunda parte: 1857-1868»: *Ibid.* 73 (2000) 213-389; «Tercera parte. 1874-1878»: *Ibid.* 74 (2001) 317-462, y «El beato Pío IX restaurador del episcopado español en 1857»: *Archivum Historiae Pontificiae* 41 (2003) 145-193.

² «Los nombramientos de obispos en España durante el pontificado de León XIII. Primera parte: 1878-1884»: *Analecta Sacra Tarraconensia* 69 (1996) 141-279; «Segunda parte: 1885-1903»: *Ibid.* 70 (1997) 321-504.

³ «Intervención del cardenal Rampolla en los nombramientos de obispos españoles»: *Archivum Historiae Pontificiae* 34 (1996) 213-244.

⁴ «Nombramientos de obispos en España durante el pontificado de san Pío X (1903-1914)»: *Analecta Sacra Tarraconensia* 68 (1995) 235-423.

⁵ «Intervención del cardenal Merry del Val en los nombramientos de obispos»: *Archivum Historiae Pontificiae* 32 (1994) 253-291.

⁶ «Benedicto XV y los obispos españoles. Los nombramientos episcopales en España desde 1914 hasta 1922»: *Archivum Historiae Pontificiae* 29 (1991) 197-254; 30 (1992) 291-338.

⁷ «Los últimos obispos de la Monarquía (1922-1931). Primera parte: Cuestiones generales y nombramientos conflictivos»: *Analecta Sacra Tarraconensia* 83 (2010) 31-484; «Los últimos obispos de la Monarquía (1922-1931). Segunda parte: Provisiones normales de diócesis»: *Ibid.* 84 (2011).

⁸ «Los nombramientos de obispos en España durante la Segunda República»: *Ibid.*, 85 (2012).

⁹ «Nombramientos de obispos en la España del siglo XX. Algunas cuestiones canónicas, concordatarias y políticas»: *Revista Española de Derecho Canónico* 50 (1993) 553-589; «Aplicación del Convenio de 1941 sobre nombramientos de obispos»: *Anales Valentinus* 20 (1994) 243-173; «Los nombramientos de obispos durante el

CRONOLOGÍA DE LOS NOMBRAMIENTOS EPISCOPALES EN 1937 Y 1938

SEVILLA (+ cardenal Esteban Ilundáin Esteban, 10 agosto 1937): cardenal Pedro SEGURA SÁENZ, arzobispo dimisionario de Toledo (14 septiembre 1937).

VITORIA (A.A. sede plena) (después renunció de Mateo Múgica Urrestarazu, 12 octubre 1937, nombrado obispo titular de Cinna): Francisco Javier LAURURICA TORRALBA, obispo titular de Siniando y auxiliar de Valencia (11 septiembre).

OVIEDO (+ Justo de Echeguren Aldama, 16 agosto 1937): Manuel ARCE OCHOTORENA, obispo de Zamora (22 enero 1938).

VALLADOLID (+ Remigio Gandásegui Gorrochátegui, 16 mayo 1937): Antonio GARCÍA GARCÍA, obispo de Tuy (4 febrero 1938).

LEÓN (+ José Álvarez Miranda, 4 marzo 1937): Carmelo BALLESTER NIETO, C.M., Visitador de las Hijas de la Caridad de España (12 febrero 1938).

BARBASTRO: A.A. Lino Rodrigo Ruesca, obispo de Huesca.

LÉRIDA: A.A. Manuel Moll Salord, obispo titular coadjutor c.d.s. de Tortosa.

35. El cardenal Pedro Segura nombrado arzobispo de Sevilla en 1937.

En plena Guerra Civil, Segura, tras haber presidido el funeral del arzobispo de Sevilla, cardenal Ilundáin, fallecido el 10 de agosto de 1937, manifestó tanto a Pío XI como al cardenal Pacelli, deseos de regresar a España desde su destierro en Roma, pues consideró llegado el momento propicio para regresar a una sede metropolitana española de prestigio y de tradición cardenalicia, como era Sevilla, y así lo dijo al cardenal Pacelli en carta escrita desde Olaz de Loyola (Guipúzcoa) el 17 agosto 1937, en respuesta a otra suya en la que le comentaba que el Papa estaba dispuesto a nombrarle para una diócesis española, «arrivato il momento per la vacanza della sede conveniente»¹⁰.

A petición de Pacelli, el delegado apostólico en la España Nacional, Hildebrando Antoniutti, dijo que el ambiente es favorable el regreso del cardenal¹¹ y poco más tarde envió el parecer positivo de Gomá, diciendo que desde la muerte del cardenal Ilundáin se había difundido en España la voz de que su sucesor sería el cardenal Segura y así lo oyó decir a varios obispos, como el de Burgos, Pamplona y Santander, quienes le hablaron del asunto, manifestándole que este nombramiento encontraría el consentimiento universal de los españoles nacionales. Lo mismo pensaba Gomá, que veía en este nombramiento una solución excelente a la situación del cardenal, quien necesitaba una diócesis importante para desplegar en ella sus buenas cualidades de pastor. Gomá le dijo a Antoniutti lo siguiente:

«1°. Cuando el cardenal Segura en 1931 tuvo que dejar la sede que ocupaba, ocurrieron las cosas de tal forma que su renuncia pudo considerarse, en el orden personal, como un verdadero despojo por parte de la autoridad civil que le obligaba a ausentarse forzosamente de España; y como un sacrificio de obediencia a las altísimas indicaciones que se le hicieron por parte de la santa sede, para evitar mayores males a la Iglesia en España. La reposición en una sede episcopal significaría el cese de una violencia injustamente inferida a la persona y, por parte de la Santa sede, una manera de premiar la pronta fidelidad en secundar una indicación que forzosamente debía ser dolorosa para Quien (*sic*) la hacía y para quien se vio obligado a la renuncia.

2°. Igual puede decirse en el orden social. La salida fue un agravio que se hizo a la fe de un pueblo en la persona que ostentaba la representación más alta de la Jerarquía en la nación. Por el reingreso se cancelaría el agravio en cuanto es dable, y sin duda respondería la nueva provisión a un estado de la conciencia nacional.

3°. Desde que hace pocos años se establecieron las Conferencias de Metropolitanos tienen estos una misión solidaria que cumplir en el régimen de la Iglesia en España. Desgraciadamente hay dos sedes metropolitanas vacantes (Valladolid y Sevilla); dos arzobispos en grave estado de salud (Burgos y Zaragoza); dos ausentes de sus sedes (Tarragona y Valencia), tal vez con dificultad futura de reintegrarse a ellas, quedando solamente tres, Granada, Santiago y Toledo, con la dificultad de las enormes distancias que les separan. Por todo ello, y prescindiendo de otros aspectos menos fundamentales que la cuestión ofrece, es mi parecer que podría hacerse esta provisión».

Este informe del cardenal Gomá, reflejaba, según Antoniutti, la opinión pública en

¹⁰ Carta de Segura a Pacelli del 17 de agosto de 1937 (Documento 76).

¹¹ «A titolo d'informazione unisco questo articolo, nel quale si parla del Cardinal Segura e di qualche altra cosa. Mi permetto di aggiungere, a questo proposito, che la stampa locale svolge una larga campagna in favore del ritorno del detto Eminentissimo in Spagna. Ora lo si preconizza per la vacante sede di Siviglia. Purtroppo, talora, per elevare la sua figura si discreditano altri non meno eminenti personaggi ecclesiastici, con evidente discapito della Chiesa» (Despacho N.º 18/37 de Antoniutti a Pacelli, Bilbao, 26 agosto 1937, AES, *Spagna 907, fasc. 314, ff. 4-5v.*, original mecanografiado en papel blanco, sin membrete).

general, pues las autoridades nacionales se habían expresado en varias ocasiones favorables al regreso del cardenal Segura, considerado comúnmente como una gran víctima del movimiento revolucionario. Por ello, Antoniutti recomendó el nombramiento ya que, además consideraba que «il cardinal Segura, per la sua diuturna esperienza pastorale degli affari religiosi di Spagna e per la conoscenza che ha di uomini e cose locali, potrebbe rendere ancora grandi servizi alla Chiesa in questo paese nei delicati tempi presenti e in quelli, non meno difficili, che si presenteranno quando la guerra, con l'aiuto di Dio, sarà terminata»¹².

Segura fue nombrado arzobispo de Sevilla el 10 de septiembre de 1937, y esta noticia, que estaba en el aire desde hacía tiempo, fue acogida en la España nacional con gran satisfacción, como demostraron los artículos y comentarios aparecidos en los diarios *ABC* (14 septiembre), *La Gaceta del Norte* (12 septiembre) y *La Voz de España* (16 septiembre).

Además de Gomá y de Antoniutti, otros arzobispos españoles opinaban que Sevilla era la sede adecuada para Segura en aquellas circunstancias con el fin de acabar con su inicuo destierro. De hecho, cuando el cardenal Segura en 1931 tuvo que abandonar Toledo, ocurrieron las cosas de tal forma que su renuncia pudo considerarse, en el orden personal, como un verdadero despojo por parte de la autoridad civil, que le obligaba a ausentarse forzosamente de España, y como un sacrificio de obediencia a altísimas indicaciones que se le hicieron por parte de la Santa Sede, para evitar mayores males a la Iglesia en España. Su reposición en una sede española significaba el cese de una violencia injustamente inferida a su persona y, por parte de la Santa Sede, un modo de premiarle la pronta fidelidad en secundar una indicación que forzosamente fue dolorosa para quien la hizo y para quien se vio obligado a la renuncia. Lo mismo podía decirse en el orden social, pues la salida de Segura fue un agravio que se hizo a la fe de un pueblo en la persona que ostentaba la representación más alta de la Jerarquía en la nación.

36. Nombramiento de Lauzurica administrador apostólico de Vitoria, y dimisión del obispo, Mateo Múgica en 1937.

Al estallar la Guerra Civil, Múgica, considerado de orientación carlista con tendencias muy integristas, el 6 de agosto de 1936, junto con el obispo de Pamplona, Marcelino Olaechea, condenó la alianza del Partido Nacionalista Vasco con los republicanos que favorecían al comunismo. Esta actitud de los obispos chocó con la decisión de los nacionalistas vascos de defender su ideología e intereses políticos uniéndose en la lucha contra los nacionales con los socialistas, comunistas, libertarios y republicanos de todo tipo.

Los obispos intervinieron de forma conjunta porque, según ellos mismos decían, «es en la demarcación de nuestra jurisdicción, en parte de ella y no fuera de ella, donde ha surgido un problema pavoroso de orden religioso político, a cuya solución va ordenado este documento». Eran muy conscientes los obispos de sus responsabilidades al publicarlo y no ocultaron sus temores sobre la eficacia del mismo, si bien se aventuraban a confiar en la certeza moral de que serían obedecidos, fundados en la fe acendrada y en el respeto que siempre los vascos habían demostrado hacia la jerarquía eclesiástica.

Reconocían los prelados que «en el fondo del movimiento cívico-militar de nuestro país late, junto con el amor de patria en sus varios matices, el amor tradicional de nuestra religión sacrosanta». Denunciaban «que en los frentes de batalla luchan encarnizadamente y se matan hijos de nuestra tierra, de la misma sangre y raza, con los mismos ideales religiosos ... pero que

¹² Despacho 23/37 (Documento 80).

han sufrido la aberración de batirse por la diferencia de un matiz de orden político. Esto es gravísimo. Pero lo que conturba y llena de consternación nuestro ánimo de prelados de la Iglesia es que hijos nuestros, amantísimos de la Iglesia y seguidores de sus doctrinas, han hecho causa común con enemigos declarados, encarnizados de la Iglesia... Nos, con toda la autoridad de que nos hallamos investidos, en la forma categórica de un precepto que deriva de la doctrina clara e ineludible e la Iglesia, os decimos: *Non licet*. No es lícito en ninguna forma, en ningún terreno, y menos en la forma cruentísima de la guerra, última razón que tiene los pueblos para imponer su razón, fraccionar las fuerzas católicas ante el común enemigo... Llega la ilicitud a la monstruosidad cuando el enemigo es este monstruo moderno, el marxismo o comunismo. hidra de siete cabezas, síntesis de toda herejía, opuesto diametralmente al cristianismo en su doctrina religiosa, política, social y económica. Y cuando el Sumo Pontífice, en documentos recentísimos, dice anatema al comunismo y previene contra él a todos los poderes, aun no cristianos, y les señala como ariete destructor de toda civilización digna de tal nombre, dar la mano al comunismo en el campo de batalla, y esto en España, y en este cristianísimo país vasconavarro, es aberración que solo se concibe en los ilusos que han cerrado los ojos a la luz de la verdad, que ha hablado por su oráculo en la tierra»¹³.

El cardenal Gomá estaba convencido de la ineficacia de este documento, «porque están enconadísimos los ánimos ahí, en el frente de batalla, para que retrocedan ante un documento de paz. Dios quiera bendecir los esfuerzos de todos para lograrla. Pero siempre será cosa lamentable el espectáculo que se da al mundo en esta lucha verdaderamente "fratricida". ¡Qué lección, Dios mío para quienes piensan que se le pueden poner compuertas a la riada!»¹⁴.

Para Gomá, el documento no había producido los buenos resultados que eran de esperar porque a los dirigentes que estaban ya en la luchas les era sumamente difícil el retroceder. Pero, además atribuía la ineficacia del documento a su falta de difusión, pues, decía: «no puedo suponer que tan buenos católicos como los de Guipúzcoa y Vizcaya desobedezcan a su Prelados en asunto tan grave y trascendental»¹⁵. Por ello, le aconsejó una mayor difusión de la instrucción.

En Navarra, el documento publicado por el diario local, fue recibido con alguna prevención porque parecía que iba dirigido solamente a los vascos, y muchos de éstos no consideraron auténtico. Por ello, Múgica, para deshacer cualquier confusionismo, mandó radiar por la emisora de Vitoria una aclaración al documento en la que se reafirmaba en las ideas expresadas en el mismo, «condenando la incomprensible conducta de algunos católicos de nuestra diócesis que combatían a metralla despiadada a otros hermanos suyos católicos, levantados en armas a una con la inmensa mayoría del ejército español, para defender los intereses religiosos y a España... evitad que se repitan casos tan dolorosos como los de Irún, ciudad tan amada por vuestro obispo; ciudad desgraciada que, al fin, fue incendiada y reducida a pavesas en gran parte por los que se decían sus defensores y, en realidad han sido sus destructores, los marxistas; como serán destructores de otras ciudades, si unidos todos los buenos, como lo han hecho en el resto de España, no aplastan a ese monstruo, al marxismo, ruina de toda civilización...

¹³ *Boletín Oficial de Obispado de Vitoria*, septiembre de 1936. También en Antonio Montero, *o.c.*, pp. 682-686. Esta documento fue preparado por el cardenal Gomá (*Archivo Gomá. Documentos de la Guerra Civil*. Ed. de J. Andrés-Gallego y A.M. Pazos, Madrid, C.S.I.C., 2001, 1, p. 98).

¹⁴ Carta de Gomá a Múgica, 11 agosto 1936 (*Archivo Gomá*, 1, pp. 78-79).

¹⁵ Carta de Gomá a Múgica, 11 agosto 1936 (*Ibid.*, 1, p. 93).

El ejército español y sus cuerpos auxiliares están resueltos a triunfar, cueste lo que cueste, y hay que apoyarles decididamente... Basta de sangre, dejad de combatir al ejército español victorioso; apoyadlo, cooperad con él y sálvese la vida de todos, para que todos, olvidando furores, odios y rencores, podamos convivir en paz y en santa libertad»¹⁶.

Tanto la instrucción pastoral de los dos obispos como las posteriores aclaraciones de Múgica provocaron tremendo impacto entre los dirigentes nacionalistas vascos, que fueron objeto de ataques y discusiones, porque algunos sacerdotes vascos, a pesar de los mencionados documentos episcopales, aconsejaron a los dirigentes del PNV el mantenimiento de la opción política que ellos mismos habían hecho de unirse a los comunistas en la lucha contra los nacionales. Acusado también el obispo de haber firmado dichos documentos coaccionado por otros, Múgica reafirmó su condición de libre y espontáneo al firmar, declarando: Quien me conoce sabe perfectamente que yo no he firmado ni firmo, ni firmaré jamás, documentos episcopales por coacción de nadie»¹⁷. A pesar de que Múgica estaba «dispuesto a ejecutar todo lo que sea posible en favor del movimiento nacional del ejército español de sus auxiliares»; a pesar de que hacía cuanto podía, aunque otros no se hacían «cargo de las invencibles dificultades que en el momento presente nos impiden realizar lo que tanto deseamos»; a pesar de haber asistido a todos los actos organizados con motivo de la llegada del «heroico General Millán Astray, que pronunció patriótico discurso y toda Vitoria le aplaudía»¹⁸ y de sus declaraciones explícitas de adhesión al movimiento militar, los nacionales no creyeron en su buena fe y presionaron a la Santa Sede para que se le obligara a salir de España. Invitado por la Secretaría de Estado, el cardenal Gomá se encargó de persuadirle para que accediera a abandonar su diócesis.

El origen de esta presión sucedió en cuanto le ocurrió al obispo por su actitud frente a los nacionalistas díscolo, a quienes Múgica, por sugerencia de Gomá, no quiso imponer penas canónicas, ante su desobediencia, porque consideraba que esta medida podía agravar la situación. En cambio, pareció mejor darle al documento la máxima difusión. Por su parte la Junta de Defensa interesó al arzobispo de Burgos, Manuel de Castro Alonso, metropolitano de Vitoria, que llamara a este para entrevistarse con dicha Junta y ver la forma de reducir a los nacionalistas. El obispo creyó mejor excusarse con carta dirigida al general Fidel Dávila, Jefe del Ejército del Norte, y en la que «hacía amplias protestas de amor a España, con aportación de pruebas de la simpatía que le merece el actual movimiento militar, al que ha ayudado en la medida de sus fuerzas»¹⁹.

Esta actitud del obispo provocó el desagradable incidente que llegó a traducirse en una situación difícil para el obispo y para la misma Junta de Defensa, porque creía que la negativa de Múgica a presentarse ante ella era un subterfugio para evitar su rendición de cuentas en lo tocante a la acusación que se le hacía de nacionalismo y, para evitar ulteriores dificultades, creía la Junta que facilitaría mucho la solución de cualquier conflicto que pudiera presentarse i, con

¹⁶ A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa. 1936-1939* (Madrid, BAC, 1961), pp. 686-687. Este documento y su declaración radiada fueron enviados por Múgica el 20 de agosto de 1936 a todos los párrocos para que fuera comunicado a todos los sacerdotes y feligreses (*Archivo Gomá*, 1, p. 100).

¹⁷ I. VILLOTA ELEJALDE, *La Iglesia en la sociedad española y vasca contemporáneas*, (Bilbao, Desclée de Brouwer, 1985), p. 300.

¹⁸ Carta de Múgica a Gomá, 23 agosto 1936 (*Archivo Gomá*, 1, p. 98-99).

¹⁹ Carta de Gomá a Magaz, 4 septiembre 1936 (*Archivo Gomá*, 1, p. 108).

cualquier pretexto, saliera circunstancialmente de Vitoria. Gomá, requerido por Dávila, quedó encargado de tantear al obispo, de interesar a la Secretaría de Estado y de hacerle al agente Magaz una indicación en este sentido.

«No me atreví - dijo Gomá - a regatear mis buenos oficios, aun tratándose de materia tan odiosa, para evitar una actuación de la Junta de Defensa que podría ser mal recibida por los católicos españoles, que están hoy totalmente al lado de la Junta y del movimiento que representan, y una situación de desaire al querido Hermano de Vitoria. Mi criterio personal es favorable a la permanencia del Prelado en su sede. Ya son demasiados, entre asesinados y ausentes, los Pastores que no pueden atender al gobierno de su Diócesis, seremos en junto (sic) la mitad, ya que tampoco yo puedo estar con los míos, Por otra parte, comprendí que la Junta de Defensa necesita en estos momentos la máxima asistencia y las facilidades máximas para el rápido logro de sus fines. Por eso me inclino a una solución que, dejando a salvo los derechos de la Iglesia y del Prelado de Vitoria, apartará un óbice momentáneo que la Junta cree haber surgido en su camino ...Mi ruego especial es que queden a salvo los sagrados derechos de la Iglesia y los del Prelado de Vitoria, varón de Dios y gran Prelado, que ha tenido ya la desgracia, por motivo diametralmente opuesto al presente, de sufrir dos años, los del infausto bienio primero de la República, de penoso ostracismo»²⁰.

De estas gestiones, Gomá informó puntualmente a Múgica²¹ y se entrevistó con él el 5 de septiembre para comunicarle las pretensiones de la Junta de Defensa. Dos días más tarde, dio cuenta el cardenal al general Dávila de su entrevista con el obispo manifestándole la extrañeza que le había producido a éste la «suposición de que hubiese podido no corresponder a una invitación de dicha Junta, por cuanto no pudo interpretar como un llamamiento de a Junta una simple tarjeta del Sr. Arzobispo de Burgos en que le invitaba a pasar unos días con él, para hallar apoyo y consuelo, sin que se aludiera siquiera a la voluntad de la expresada Junta». Por lo mismo, no hubo desatención ninguna para con la Junta, sino que estaba dispuesto el obispo a dar a dicha Junta cuantas explicaciones creyese oportunas.

Hecha esta salvedad, y después de haber oído largamente al obispo, el cardenal Goma manifestó la conveniencia de que, mientras no se produjeran hechos nuevos que reclamasen una actitud contraria, no se urgiera la ausencia del obispo de su diócesis por varias y poderosas razones. En primer lugar porque la disciplina y el gobierno de la diócesis reclamaban siempre la presencia del obispo, «pero más en estos días agitadosísimos, cuando la mayor parte del territorio de u jurisdicción está sometido a los azares de una guerra cruentísima, que origina a diario cuestiones no fáciles de resolver. Hay el mismo encono de las pasiones políticas, tan exarcebadas en tierra de Vasconia, que forzosamente deberán de agudizarse con la ausencia del Prelado, si se sospecha que obedece a motivos extraños al ministerio pastoral. Quizá el hecho de la ausencia caería de rechazo sobre la Junta de Defensa Nacional, que tan bien ha merecido hasta ahora de la Iglesia, no faltando quien le atribuyera la participación en la salida del Prelado, cuando son tantas las diócesis españolas privadas de Pastor por los azares de la guerra».

El obispo Múgica estaba dispuesto a dejar circunstancialmente la capital de su diócesis

²⁰ Carta de Gomá al marqués de Magaz, 4 de septiembre de 1936 (Ibid. 1, pp. 108-109).

²¹ Cartas del 8 y del 20 de septiembre de 1936 (Ibid. 1, pp. 129 y 153).

si la Santa Sede lo creía oportuno, oídas las razones que para ello alegaría la Junta de Defensa Nacional. Según Gomá, el obispo estaba en las mejores disposiciones y no quería crear a la Junta la más leve dificultad, y le defendió abiertamente con estas palabras:

«Después de las múltiples pruebas de adhesión a causa de España y de ayuda al glorioso ejército que la defiende que tiene dadas estos últimos tiempos el Excmo. Sr. Obispo de Vitoria, y especialmente después de haber suscrito el Documento condenatorio de la conducta de los nacionalistas en los frentes de batalla, creo no solo cancelada cualquier presunción del favor que hubiese podido prestar a determinado partido político - presunción que ha podido originarse de una equivocada interpretación de algunos de sus actos en el difícil equilibrio en que se ha esforzado quedar - sino que dejaría de tener su premio la conducta abnegada en favor de la patria si se le creara al Sr. Obispo la más leve molestia a pretexto del mejor servicio de la patria misma»²².

Gomá defendió también a Múgica ante el catedrático Pedro Sáinz Rodríguez, comisionado por el general Mola para la compra de aviones en Italia y futuro ministro del primer gobierno constituido por Franco en 1938, que había sido enviado por la Junta de Defensa Nacional a Roma para insistir en la salida del obispo de Vitoria. «Creo sinceramente - le dijo Gomá -que será una equivocación apartarle de su diócesis en estos momentos»²³ e insistió para que se suspendiera todo acuerdo sobre el particular, si bien era consciente el cardenal de que a la Junta le había parecido lo contrario y temía que no fuera a salir bien este asunto.

La Secretaría de Estado que iba recibiendo noticias de la difícil situación que se le había creado al obispo Múgica, decidió su salida de la diócesis y, para evitar que pudiera aparecer como impuesto, mientras debería aparecer como algo natural y espontáneo, el cardenal Pacelli le pidió a Gomá que convenciera al obispo sobre la oportunidad de salir de su diócesis, buscando una excusa, por ejemplo, la necesidad de tomarse un período de descanso después de haber sufrido tantos sinsabores y de haber visto tantos horrores²⁴.

Gomá hizo todo lo posible para parar el golpe, pero no pudo impedir la salida de Múgica, que se trasladó a Roma. Como el Gobierno nacional exigía su dimisión, Pío XI no accedió a ello, «no habiendo encontrado en el comportamiento de dicho Prelado motivos adecuados que induzcan a tomar tal medida»²⁵. En sus conversaciones con Franco, consiguió Gomá que no se insistiera en el concepto de la renuncia de Múgica a la sede de Vitoria, «si bien por la exacerbación de las pasiones políticas en aquella diócesis, cuyo territorio está todavía sometido a las duras condiciones de una guerra en que luchan aquellos diocesanos con el Ejército nacional, siendo de temer un día graves represalias, y porque el poder civil no podría hoy garantizar la seguridad personal de dicho Sr. Obispo, ruega a la Santa Sede que se difiera *sine die* el regreso a España de dicho prelado y la consiguiente ausencia de su diócesis»²⁶.

²² Carta de Gomá al general Dávila, 7 septiembre 1937 (Ibid., 1, pp. 125-127).

²³ Carta de Goma a Pedro Sáinz Rodríguez, 15 de septiembre de 1936 (Ibid., 1, p. 144).

²⁴ Carta del 25 de septiembre de 1936 (Ibid., 1, pp. 164-165).

²⁵ Carta de Pacelli a Gomá, 19 de diciembre de 1936 (Ibid., 1, p. 450).

²⁶ Carta de Gomá a Franco, del 31 de diciembre de 1936 (Ibid., 1, pp. 507-508) y carta de Gomá a Pacelli, 1

Cuando salió de la diócesis Múgica fue obligado a cesar a su vicario general, Jaime Verástegui, y a nombrar a Antonio María Pérez Ormazábal, que era secretario de Cámara u estaba considerado tradicionalista y persona absolutamente y completamente libre de cualquier simpatía por el nacionalismo²⁷.

El 14 de octubre de 1936 Múgica marchó a Roma para tomar parte en el próximo Congreso Internacional de la Unión Misional del Clero, de la que era director nacional, «con objeto de preparar con tiempo la parte principalísima que a nuestra Patria corresponde en el mencionado Congreso y de asistir a las sesiones del mismo, que indudablemente han de revestir excepcional importancia. ¡Que Dios Nuestro Señor le conceda un viaje venturoso y que nos lo devuelva con bien, después de dar cima felizmente a las actividades misionales, que requieren su presencia en la Ciudad Eterna»²⁸. Después pasó a vivir a Frascati, y desde allí pidió la intervención de la Santa Sede en el conflicto español:

«A mi humilde juicio - le dijo al Cardenal Pacelli - sería definitiva y eficaz una intervención de la Santa Sede para que los nacionalistas vascos se rindan en Vizcaya; pero una intervención también de la Santa Sede cerca de los generales Franco o Mola, para que las condiciones que impongan en orden a la rendición no sean duras, terribles, inaceptables: que no puedan repetirse en Vizcaya las multas pecuniarias insostenibles, las confiscaciones de bienes, los fusilamientos de seglares - y menos de Sacerdotes - que con horror se han visto y efectuado en la Provincia de Guipúzcoa»²⁹.

Múgica estaba en contra de la independencia absoluta del País Vasco del resto de España, porque según él, «el separatismo es absurdo, perjudicial, muy censurable».

En cambio, el nacionalismo vasco moderado trabajaba para el retorno a la situación existente antes de 1839, y no pudiendo obtener esto, había procurado conseguir, con el Estatuto, algunas ventajas y facultades para el país. Tal aspiración no estaba prohibida por ninguna ley eclesiástica ni civil ni siquiera a los sacerdotes.

Pero, pro cuanto fueran lícitas sus aspiraciones a conseguir las antiguas libertades, de error en error, por falta de cabeza en sus dirigentes, el nacionalismo vasco había caído en combinaciones vergonzosas con las Izquierdas, y últimamente en acuerdos con el Frente Popular, llegando a tal grado de ceguera, que había dado un ministro al Gobierno de Largo Caballero para formar un ridículo Gobierno de la «República Vasca».

En la últimas elecciones las Derechas se habían comprometido a combatir a los nacionalistas vascos porque los consideraban anticatólicos. Fue entonces cuando el vicario general de Vitoria, de acuerdo con el obispo, para responder a un caso de conciencia presentado a la Curia, publicó una nota oficiosa, con la cual si declaraba que los nacionalistas vascos eran tan católicos como las llamadas Derechas, y que lícitamente se podía dar el voto a cualquiera de ellos.

El programa del partido nacionalista había sido siempre católico, tal y como resultaba de sus periódicos, propaganda, comicios y de la vida privada y pública de los nacionalistas.

Ningún obispo de España había dicho y hecho tantas cosas cosa como Múgica en favor

enero 1937 (AG, 2, p 16).

²⁷ Carta de Pizzardo a Gomá, 18 de octubre de 1936 (Ibid., 1, p. 215).

²⁸ Esta fue la justificación que dio a su salida, publicada en el *Boletín eclesiástico del obispado de Vitoria*, 1936, p. 485.

²⁹ AES, *Rapporti delle Sessioni*. Impreso en la Ponencia de la Plenaria del 17 de diciembre de 1936

del Ejército nacional y de sus auxiliares los Carlistas, Requetés y Falangistas.

Antes de marchar al frente, los Requetés de Vitoria iban al palacio episcopal para recibir su bendición; los Falangistas lo invitaron a entronizar el Sagrado Corazón en sus sedes social y le hicieron ovaciones. Con las autoridades civiles y militares estaba en las mejores relaciones. Y en cambio ahora -decía el Obispo- la Junta me impone el alejamiento forzado e injusto de mi diócesis, «contra el cual protesta indignado el espíritu de rectitud que el Señor infundió en un alma» como protestarán todas las personas sensatas de las tres provincias vascas cuando lo sabrán. Y lo sabrán, porque «quince días antes de abandonar Vitoria decían en Guipúzcoa que yo estaba ya en Roma, que el general Cabanellas dijo que me mandarían a tomar los aires de Roma para la una temporada. No hay, pues, secreto en orden a mi viaje».

Aunque el obispo nada sabía de las razones que habían motivado su salida forzada de España suponía que era por haber votado en su día el Estatuto vasco. Y se defendió de esta acusación diciendo que lo había votado por tres razones, Porque:

- a) no era separatista, sino unitario español;
- b) lo votaron alfonsinos, carlistas, republicanos conservadores, republicanos avanzados, independientes, personas de gran prestigio en el campo católico y la inmensa mayoría de su diócesis;
- c) el Estatuto, siempre dentro de la unidad de la patria española, concedía facultades muy ventajosas en todos los sentidos al país.

Múgica fue durante criticado por los nacionalistas vascos porque no le consideraban suficientemente nacionalista y por los nacionales porque no mostró su adhesión al Movimiento y se negó a firmar la Carta colectiva del Episcopado, porque no quiso, en conciencia, avalar un documento que exaltaba a los nacionales, responsables del asesinato de 14 sacerdotes vascos, acusados de separatismo. El mismo cardenal Gomá, en carta a Pacelli, dijo, «noto que cada día se enrarece más la atmósfera contra el Señor Obispo de Vitoria, en todos los grados altos de la autoridad, dándose como inconcuso que no ha de volver al gobierno de la diócesis». En un informe del 20 de febrero de 1937 decía Gomá que la oposición de las autoridades militares contra el obispo era radical y que la sola sospecha de que interviniera en los asuntos de la diócesis los sacaba de quicio. Era convicción de muchos que tendrían que pasar muchos meses, tal vez años, antes de que el obispo pudiera regresar a su diócesis sin peligro personal³⁰.

Múgica defendió siempre a sus sacerdotes y a su seminario, aunque censuró severamente a los que contraviniendo a sus disposiciones canónicas intervinieron directamente en asuntos políticos. Nunca fue nacionalista ni separatista: al contrario defendió siempre y como base fundamental «la unidad de la Patria Española», según sus mismas declaraciones hechas en 1933. Pero defendió al Partido Nacionalista Vasco porque «funcionaba como legal, no solo en la república última sino en plena monarquía».

A medida que pasaba el tiempo del exilio iba empeorando la situación del obispo Múgica, cuyo regreso a Vitoria parecía cada vez más difícil. El mismo vicario general de Vitoria, Antonio María Pérez Ormazábal, que encontraba grandes dificultades para gobernar en ausencia del obispo, porque éste, desde el exilio, pretendía seguir controlando todo. Según el vicario:

«La índole de los problemas (de los más espinosos, al menos), que aquí se presentan, pide que quien está hoy al frente de los destinos de la diócesis, tenga las manos completamente libres para obrar. Yo no las tengo; muchos menos

³⁰ Archivo Gomá, 4, p. 40.

dado el carácter de mi Sr. Obispo que desearía no moviese un solo pie sin consultárselo. Eso de tener que mirar con un ojo a los militares y con otro a mi Superior, temiendo desagradarle, mejor dicho, a riesgo de no acertar por no desagradarle, ya comprenderá V.E. que es difícilísimo. Quizá hablo con demasiada franqueza, pero es que no sé decir las cosas de otra manera. Si arriba no se toma pronto una resolución, no hay quien gobierne esto»

El vicario manifestó expresamente su opinión con la frase que encabeza este apartado, pues según, él juzgaban impropio el retorno del obispo algunas personas de consideración, entre ellas canónigo y párrocos, para quienes no convenía el regreso del obispo ni por el bien de la diócesis ni por el suyo propio.

«Hoy - decía - en la diócesis la triste realidad es que muy pocos pudieran ver al Sr. Obispo. De los militares no hay ni por qué hablar; de los elementos civiles ni los tradicionalistas, ni los monárquicos, ni los falangistas tiene para él una simpatía sino todo lo contrario. Es más, me atrevería a asegurar que hoy también se ha enajenado la voluntad del sector nacionalista, porque los exaltados no le perdonan sus circulares condenando su unión con los marxistas...»³¹.

El 17 de junio de 1937 el vicario de Vitoria pidió al cardenal Gomá que, ante la imposibilidad real de regreso del obispo Múgica, la Santa Sede resolviera de modo definitivo el gobierno de la diócesis porque, según él: «No es posible que un vicario general, nombrado con carácter interino, pueda abordar, con la suficiente autoridad y libertad, problemas tan complejos e importantes como los que se van a presentar enseguida». Para el vicario, la situación de Vizcaya, sin ser alarmante, era grave y difícil. Era necesario sustituir párrocos y arciprestes de Bilbao poco afectos al Movimiento Nacional y arreglar otros asuntos para los cuales hacía falta persona revestida de facultades extraordinarias, por ejemplo, la remoción de casi todo el profesorado del seminario, comenzando por el rector, que no había demostrado ser españolistas, aunque no se le atribuyera directamente la propaganda del nacionalismo en dicho centro docente. Insistía el vicario en que cada vez le parecía más imposible el retorno del obispo porque «la opinión pública de los más es tan opuesta a su regreso que no exagero al afirmar pondría en grave riesgo hasta su propia vida y ciertamente le acarrearía un sinnúmero de disgustos, aparte de que su autoridad episcopal nada pesaría sobre los fieles»³².

El vicario de Vitoria se sentía incapacitado para seguir afrontando la situación, que le provocaba tantas preocupaciones, máxime en aquellas circunstancias, «a pesar del respetuoso comedido con que en general tratan estas cuestiones las altas Autoridades Militares; busco el bien y la pacificación de esta diócesis por el único medio que me parece apto para normalizar su difícil situación»³³.

Ante la gravedad de esta situación, la Santa Sede se vio obligada a tomar medidas para el gobierno de la diócesis, habida cuenta de que el Gobierno no permitía el regreso del obispo durante mucho tiempo. El 18 de agosto de 1937 Antoniutti envió dos amplios informes sobre el

³¹ Carta de Pérez Ormazábal a Gomá, 23 de marzo de 1937 (Ibid., 4, p. 275).

³² Carta de Antonio María Pérez Ormazábal al cardenal Gomá, 17 junio 1937 (Ibid., 6, pp. 174-175).

³³ Ibid.

deplorable estado de la diócesis de Vitoria, sugiriendo en el primero de ellos la dimisión del obispo Múgica, que no podía regresar a la diócesis por su conducta y por el *odium plebis*, diciendo que el vicario general interino Antonio María Pérez Ormazábal no estaba en condiciones de gobernar la diócesis en aquellas circunstancias y lo concluía proponiendo el nombramiento de Javier Lauzurica como administrador apostólico³⁴. El segundo informe se refería a la situación del clero vasco y al desgobierno de la diócesis³⁵.

Ante esta situación, Pacelli dirigió a Múgica el 31 de agosto de 1937, la siguiente carta explicándole las razones por las que el Papa había decidido nombrar un administrador apostólico para Vitoria³⁶. Múgica presentó su renuncia el 5 de septiembre y el Papa la aceptó el 18 del mismo mes. Esta decisión se la comunicó Pacelli a Múgica, con carta del 18 de septiembre de 1937, dirigida su residencia en la Casa de las religiosas Misioneras Franciscanas de Woluwe-Bruselas, Avenue Tervueren, n.º 268³⁷.

Múgica envió el cardenal Pacelli dos cartas autógrafas, fechadas en Frascati el 5 y el 6 de septiembre de 1937³⁸, que fueron remitidas a Antoniutti para que manifestara su parecer al respecto³⁹, parecer que, efectivamente, Antoniutti dio el 26 de septiembre rebatiendo muchas de

³⁴ Despacho n.º 11/37 (Documento 75).

³⁵ Despacho n.º 12/37 (Documento 77).

³⁶ Carta n.º. 3456/37, del 31 agosto 1937: «E' noto all'E.V.R. la penosissima situazione della diocesi di Vitoria: Qualche centinaio di ecclesiastici fuggiti all'estero; poco meno di cento sacerdoti dell'uno e dell'altro clero detenuti dalle autorità militari sotto l'accusa di tradimento della causa nazionale; alcuni sacerdoti esiliati, ed altri in procinto di esserlo; molti chierici dispersi; difficoltà per riaprire il seminario; viva eccitazione del popolo contro il clero separatista basco, ritenuto da molti responsabile dei lutti familiari e disastri economici che hanno afflitto quella disgraziata regione; numerose chiese distrutte e profanate, ecc. Tale è il tristissimo quadro che presenta quella Diocesi, un giorno tanto fiorente, per il governo della quale si rende oggi più che mai necessaria la presenza di un Vescovo: presenza che è anche vivamente desiderata dal clero ed autorità. In vista di tutto ciò, particolarmente delle gravi e complesse questioni colà sorte, la cui soluzione non ammette ulteriori indugi, e non potendo d'altra parte l'E.V. per il momento tornare in Spagna, il Santo Padre ha deciso di nominare provvisoriamente un Amministratore Apostolico per la diocesi di Vitoria, designando a tal'uopo S.E.Mons. Francesco Saverio Lauzurica y Torralba, Ausiliare dell'Ecc.mo Arcivescovo di Valenza» (AES, *Spagna 915, fasc. 324, f. 82*).

³⁷ «Eccellenza Reverendissima, Riferendomi al dispaccio di questa Segreteria di Stato n.º. 3456, del 31 agosto u.s., ed alle cortesí lettere inviatemi dall'Eccellenza Vostra Rev.ma in data 5 e 6 Settembre corrente, mi occorre portare a conoscenza dell'Eccellenza Vostra che il santo Padre, avendo preso in esame le gravi ragioni che hanno persuaso Vostra Eccellenza a dare le sue dimissioni dalla Diocesi di Vitoria, Si è degnato di accettarle. Per quanto poi riguarda la conveniente sistemazione economica di Vostra Eccellenza, si è già assicurato che vi provvederà la diocesi anzidetta. Sono certo che il Signore Le concederà l'abbondanza delle sue consolazioni in questa così penosa rinuncia che Ella ha compiuta per il bene di tante anime. Ritengo pure utile aggiungere che Sua Santità ha provveduto alla cura pastorale di quell'importante e tanto cara diocesi con la nomina di un Amministratore Apostolico nella persona di S.E. Monsignor Francesco Saverio Lauzurica (*sic*) y Torralba, già Ausiliare dell'Ecc.mo Mgr. Arcivescovo di Valenza. Ed ora che il grande sacrificio è compito non credo che Le sarà difficile renderlo ancora più completo evitando ogni relazione con sacerdoti baschi residenti fuori del loro paese. La Santa Sede è stata pregata di farLe giungere una raccomandazione al riguardo, perché anche una semplice corrispondenza epistolare potrebbe compromettere seriamente il clero basco rimasto in Spagna. Tanto l'Ecc.mo Rappresentante Pontificio, quanto l'Ecc.mo Signor Cardinale Primate, si forzano di ottenere clemenza dal Generale Franco per il detto clero che è esposto ad accuse e recriminazioni. Nella piena fiducia che Vostra Eccellenza, nel Suo alto spirito di rassegnazione alla divina volontà e di devozione alla santa Sede, vorrà uniformarsi a questa penosa necessità di cose per amore degli stessi sacerdoti baschi che sono sotto processo, Le invoco da Dio i copiosi conforti in queste dolorose circostanze, e profitto della circostanza...» (Carta n.º. 3674 de Pacelli a Múgica, AES, *Ibid.*, ff. 84-85).

³⁸ Documentos 78 y 79.

las afirmaciones hechas por Múgica⁴⁰.

Lauzurica fue nombrado administrador apostólico «ad nutum Sanctae Sedis» y tomó posesión el 14 de septiembre e inmediatamente visitó a Franco, quien lo entretuvo durante media hora, alegrándose por su nombramiento y prometiéndole apoyar su obra de reconstrucción religiosa de Vizcaya. Para evitar que la prensa tocara argumentos delicados, especialmente en lo referente a Múgica, Antoniutti pidió al presidente de Comité de Propaganda y censura que diera el anuncio del nombramiento del administrador apostólico sin otros comentarios o alusiones. Y así se hizo. Según Antoniutti, el nombramiento de Lauzurica fue bien acogido por el clero y la población⁴¹. A Múgica le fue concedida a una pensión no inferior a las mil pesetas mensuales a cargo del erario diocesano.

Pocos días después de la dimisión de Múgica, llegó a San Sebastián su hermano Celedonio, sacerdote, que había marchado a Roma con el obispo tras la entrada de las tropas nacionales en la capital de Vizcaya. Don Celedonio hizo abierta campaña de separatismo vasco y llegó a engañar a varios párrocos sobre la autenticidad de una carta escrita por su hermano el obispo sobre la cuestión vasca. Contra él había una orden de captura por sus actividades políticas y por la difusión de noticias falsas sobre la guerra. Su regreso a España, tras al nombramiento del nuevo administrador apostólico de Vitoria, dio lugar a muchos comentarios y a suposiciones disparatadas. Nada más llegar a San Sebastián, el gobernador militar de aquella ciudad presentó a la autoridad eclesiástica una serie de acusaciones contra dicho sacerdote, haciendo saber que no podía dejarlo en libertad. Por ello se le aconsejó que saliera inmediatamente de España, porque si permanecía sería procesado. Además, habló sin reticencia de la dimisión de su hermano, por lo que se supo cuanto había permanecido hasta entonces en secreto. Por ello Antoniutti pidió que se hiciera pública y oficial la dimisión de Múgica⁴², a quien se le concedió el título de obispo de Cinna. Su exilio terminó el 22 de mayo de 1947 y residió en San Sebastián y Zarauz hasta su muerte ocurrida el 27 de octubre de 1968.

37. El obispo de Zamora, Manuel Arce, nombrado obispo de Oviedo en 1938.

La diócesis de Oviedo fue de una de las que más sufrieron la persecución religiosa en

³⁹ Despacho n.º. 3391/37 de Pacelli a Antoniutti: «Eccellenza Reverendissima, Facendo seguito al cifrato n.º. 7 dell'11 c.m. concernente la nomina di S.E.Mons. Javier Lauzurica (*sic*) ad Amministratore Apostolico ad nutum Sanctae Sedis per la Diocesi di Vitoria, qui acchiuse trasmetto all'Eccellenza Vostra Rev.ma, per Sua opportuna conoscenza, con preghiera di cortese ritorno, due lettere rimessesmi dall'Ecc.mo Mons. Múgica in data 5 e 6 corrente mese. In tali lettere, Mons. Múgica, pur esprimendo la sua profonda pena nel dovere lasciare la direzione di codesti buoni fedeli, dichiara di sottomettersi umilmente alla augusta decisione del Santo Padre, presenta anzi alla Santa Sede "definitivamente" la sua rinuncia a la sede vescovile di Vitoria e prende una volta ancora la difesa di codesti infelici sacerdoti nazionalisti baschi. Il Santo Padre, come Le indicai con detto cifrato n.º. 7, sarebbe disposto ad accettare la rinuncia in parola, nella supposizione che, attese le difficili condizioni in cui detto vescovo sembra trovarsi, codesta diocesi sia in grado di provvedere alla di lui conveniente sistemazione economica. A riguardo poi di quanto si espone nelle citate lettere, sarei grato all'Eccellenza Vostra se volesse farmi avere quei rilievi che crederà opportuni ed utili alla Santa Sede per rispondere al sullodato vescovo dimissionario. Profito dell'occasione per ringraziare l'E.V...» (AES, *Spagna 915, fasc. 324, f. 72*).

⁴⁰ Despacho n.º. 30/37 (Documento 82).

⁴¹ Despacho n.º. 29/37 (Documento 81).

⁴² Despacho n.º. 31/37, de Bilbao, 1 octubre 1937 (Documento 83).

apenas un año de dominio marxista. Según datos de recogidos por Antoniutti, que visitó personalmente Asturias, más de 500 iglesias fueron destruidas, 104 sacerdotes y 25 religiosos fueron asesinados y unos diez mil ciudadanos de derechas asesinados. A estos datos hay que unir los de la revolución comunista de 1934, agravados por la lucha sistemática y estudiada contra toda actividad religiosa. Los desastres morales de esta situación fueron tremendos desde el punto de vista moral y religioso, pudiendo decirse que se trataba de una diócesis desolada, uniendo a estas calamidades la muerte del obispo Echeguren Aldama en accidente automovilístico dos meses antes de la liberación de la ciudad. El vicario capitular no estaba en condiciones de gobernar la diócesis⁴³. Por ello era urgente nombrar un nuevo obispo, que podía ser nuevo o de traslado. Antoniutti aconsejó la segunda opción y presentó como candidato a Manuel Arce Ochotorena, obispo de Zamora, que reunía cualidades y experiencia. Gomá dijo de él que era: «Hombre de fuerte talento y cultura. Ha hecho estudios de derecho y de teología en Roma. En Pamplona se conserva de él buenísimo recuerdo. se le indicó varias veces para una sede antes de que aceptase la se actualmente ocupa, y siempre resignó los ofrecimientos que autorizadamente se le hicieron. En un abnegado y virtuoso pastor. En visita personal, el Sr. Obispo de Zamora me dijo que estaría dispuesto a sacrificar los años que le quedaran de energía física para emplearlo en la reconstrucción de la diócesis de Oviedo, a la que tiene especial afecto por haber pasado allí largas temporadas».

Buenos informes dieron de él el arzobispo Muniz de Santiago, de quien Arce había sido vicario general en Pamplona, y el superior de los jesuitas. Fue muy recomendado por Antoniutti⁴⁴.

El traslado de Arce de Zamora a Oviedo fue comunicado al encargado de negocios del Gobierno de Salamanca un día antes de su publicación. Hasta ese momento la comunicación se había hecho hacia las 13 o las 13 horas, pero parecía un gesto de mayor cortesía comunicarlo por lo menos 24 horas antes. Algo semejante había hecho la S.C. de Propaganda Fide al comunicar al Gobierno francés el nombramiento del arzobispo de Saigón en enero de 1938. Por ello, el cardenal Pacelli decidió que en adelante se siguiera la misma praxis⁴⁵.

38. El obispo de Tuy, Antonio García, nombrado arzobispo de Valladolid en 1938.

Valladolid quedó vacante el 16 de mayo de 1937 por fallecimiento del arzobispo Remigio Gandásegui. El 26 de diciembre⁴⁶ Antoniutti se ocupó de la provisión de esta sede, considerada como una de las mejor organizadas de España y de las más fáciles de administrar, pues contaba solamente con 96 parroquias, distribuidas a breve distancia de la capital, consideraba uno de los centros más religiosos de la España nacional. Quizá por estas razones, algunos obispos le propusieron al delegado apostólico que fuesen trasladados a ella el arzobispo de Valencia, Prudencio Melo, que tenía 78 años, o el de Burgos, Manuel de Castro, que contaba con 74 y estaba lleno de achaques porque había sufrido tres ataques de apoplejía; o también los obispos de Córdoba, de 74 años, enfermo y casi imposibilitado, o el de Tortosa, Félix Bilbao, de 75 y enfermizo. Prevalecía en estas indicaciones, el criterio muy difundido en España de que

⁴³ Despacho nº. 52/37 (Documento 84).

⁴⁴ Despacho nº. 69/37 (Documento 87).

⁴⁵ Así consta en un apunte autógrafo de Tardini del 27 enero 1938 (AES, *Spagna 916, fasc. 325, ff. 64-64v*).

⁴⁶ Despacho nº. 68/37 (Documento 86).

para la provisión de las sedes metropolitanas debía ser tenida en cuenta la antigüedad en el episcopado más que los méritos y la capacidad de gobernarla. Sin embargo, tanto el vicario capitular como algunos eclesiásticos de Valladolid le pidieron a Antoniutti que fuese nombrado un arzobispo con capacidad y fuerza física para que pudiera atender personalmente al ministerio y dar una nueva orientación a una archidiócesis que había sido gobernada, durante los últimos años, por arzobispos que pocas veces se dejaban ver por el pueblo.

Antioniutti presentó la siguiente terna: Antonio García y García, obispo de Tuy; Enrique Pla y Deniel, obispo de Salamanca, y Leopoldo Eijo y Garay, obispo de Madrid-Alcalá.

La elección recayó sobre el primero de ellos, porque a Pla se le quería dejar para la provisión de una diócesis catalana, cuando aquel territorio fuese liberado, ya que Pla era catalán y al mismo tiempo muy leal al Gobierno nacional. Por otra parte, se encontraba ya en una diócesis que era casi más importante que Valladolid, y donde estaba trabajando mucho pastoralmente, sabiendo mantener, al mismo tiempo, muy buenas relaciones con las autoridades gubernativas y culturales.

El obispo de Madrid se encontraba en una situación muy delicada, como la de otros obispos que tenían parte de su territorio controlado por los rojos. La parecía oportuno trasladar a un obispo en estas circunstancias, mientras sus fieles estaban pasando la dolorosa prueba de la persecución bajo el dominio de los republicanos, porque podría parecer un abandono de su grey. No produciría buena impresión en paso de un obispo de la zona roja a la nacional.

Por todo ello, parecía aconsejable el trasladado de Antonio García, que era uno de los obispos de mayor prestigio en aquellos momentos. Se había formado en Roma en el Colegio español y había desempeñado importantes cargos en las diócesis de Málaga y Murcia y después en Ávila y Madrid, como vicario general. Desde hacía siete años era obispo de Tuy y llevaba un año de administrador apostólico de Santiago de Compostela. Había dado mucho impulso al Seminario diocesano y a la organización de la Acción Católica. Era muy activo en el ministerio pastoral, no limitándose solo a las visitas y predicación sino también editando obras de carácter religioso y social. Era muy estimado en los ambientes sociales y tenía buenas relaciones con las autoridades locales. Según el cardenal Gomá: «Don Antonio García, obispo de Tuy, es hombre lleno de cualidades excepcionales, según referencias añejas que de él tengo: talento, don de gentes, vasta cultura, trabajador incansable en la administración y en el apostolado de la palabra y de la pluma: tales son sus cualidades más salientes. Toda vez que hay que 'renovar' el cuerpo de Reverendísimos Metropolitanos, ancianos y achacosos en su mayor parte, creo que podría indicársele ventajosamente para la sede y arzobispado de Valladolid». Buenos informes dieron también de él su metropolitano, el arzobispo de Santiago, y los obispos de Pamplona, Olaechea, y Salamanca, Pla, que le consideraba muy apto y competente para esta promoción. Antoniutti recomendó su nombramiento porque por aquellas fechas, nadie hablaba de cuanto había dicho de él Tedeschini en 1935, al proponerle como candidato para Málaga, acusándole de excesiva credulidad en cuestiones de misticismo y de revelaciones de una religiosa de Tuy, que tuvo que marcharse de repente de aquella ciudad⁴⁷.

39. El Padre Carmelo Ballester, obispo de León en 1938.

Para la diócesis de León, vacante desde hacía más de un año, por fallecimiento del obispo José Álvarez Miranda, ocurrido el 4 de marzo de 1937, Antoniutti propuso, el 26 de

⁴⁷ Despacho nº. 7502 (Documento 56).

diciembre de 1937⁴⁸, la siguiente terna de candidatos: P. Carmelo Ballester Nieto, Paúl, superior de las Hijas de la Caridad en España; Cipriano Fernández Hijosa, canónigo penitenciario de la catedral de Valladolid, y Salvador Napal Barace, párroco de Ochagavía (Pamplona). El nombramiento recayó en el primero de los tres, debido a los excelentes informes que de él dio el delegado apostólico y a las insistencias que hizo para que fuese nombrado.

Antoniutti conoció personalmente a Ballester y tuvo ocasión de encontrarse con él varias veces, sacando la impresión de que era un óptimo religioso, piadoso, culto, activo y que se presentaban muy bien físicamente tanto por su buena salud como por sus modales. Contaba entonces con 55 años de edad. Era autor de algunas publicaciones de carácter ascético, entre ellas de dos ediciones con buenos comentarios a la *Imitación de Cristo* y al Nuevo Testamento, demostrando ser experto en Sagrada Escritura. De estas obras se hicieron varias ediciones y fomentaron la piedad cristiana. Estaba al corriente de los asuntos de la Iglesia en España por haber sido colaborador del nuncio Tedeschini, quien le había hablado en Roma a Antoniutti de él señalándosele como uno de los posibles candidatos al episcopado. Esto había encontrado plena confirmación en los informes que Antoniutti recabó del cardenal Gomá, de quien era buen amigo y con el que se relacionaba con cierta frecuencia. Gomá dijo que Ballester había demostrado gran prudencia al desempeñar el espinoso cargo de director general de las Hijas de la Caridad. Gomá consideraba que podría ser «un abnegado y virtuoso pastor» de la diócesis de León, «donde se conserva todavía gran caudal de fe y piedad cristinas». Informes parecidos dio el obispo de Madrid-Alcalá, Eijo Garay, quien consideraba a Ballester muy apto para el episcopado, llegando a decir que «bajo su gobierno cualquier diócesis ganaría mucho». El obispo de Pamplona, Marcelino Olaechea, le conocía mucho porque Ballester residía habitualmente en Pamplona, y confirmó los informes anteriores. Y lo mismo dijeron los obispos de Zamora, Manuel Arce, Santander, José Eguino y Vitoria, Mateo Múgica, haciendo amplios elogios suyos y diciendo que lo consideraban *meritissimus* para una sede episcopal.

Del segundo candidato, el delegado apostólico envió a Roma un *curriculum* preparado por el vicario capitular de Valladolid, en el que se decía: «Es de buena índole, excelente trato, amena conversación y finos modales. Su porte y vestir es modesto. Hizo brillantemente sus estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar de Palencia, graduándose de bachiller y licenciado en Sagrada Teología en la Universidad Pontificia de Burgos. Goza de muy buena salud y, que yo sepa, no padece ninguna enfermedad hereditaria. Recibió las sagradas órdenes en Palencia en el año 1904. No ha ingresado jamás en ninguna orden religiosa. Fue ecónomo de Villameriel (Palencia), y rigió más tarde la populosa parroquia de San Miguel de dicha capital, de donde pasó, mediante oposición, a ser canónigo magistral de la S.I.C. de Osma, y en 1917 logró, mediante nueva oposición, la prebenda de oficio penitenciaría de Valladolid. De referencia puedo afirmar que desempeñó satisfactoriamente los cargos enumerados antes de su venida a Valladolid: y de ciencia propia afirmo que trabaja muy asiduamente en su confesionario en la catedral desde las primeras horas de la mañana y durante las horas canónicas, pues concurren a él muchos fieles; y aun le queda tiempo para explicar su cátedra diaria de Teología Moral en el Seminario, y para presidir quincenalmente las conferencias morales y litúrgicas del clero de esta capital. Su fama y reputación son inmejorables. Es de íntegra vida sacerdotal, dotado de mucho celo y espíritu apostólico. Tiene buena experiencia en la gestión de los negocios; lleva muchos años de consiliario de hacienda del seminario. Madruga, acude muy solícito a su oficio; predica con unción, trabaja asiduamente en la Acción Católica. Le tengo por varón prudente y de consejo, acompañándome en tal juicio la voz y fama:

⁴⁸ Despacho 70/37 (Documento 88).

por todo lo cual es de esperar que sería un excelente prelado, si Su Santidad se dignara nombrarle».

El cardenal Segura, que le conoció personalmente cuando fue obispo auxiliar de Valladolid, confirmó los buenos informes anteriores y lo mismo hizo el arzobispo de Burgos, Manuel de Castro, oriundo de Valladolid, añadiendo que era «muy versado en ciencias eclesiásticas, buen teólogo y moralista, gran predicador espiritual, director de muchas asociaciones, consiliario de Acción Católica: de trato muy afable, sin pretensiones ni orgullo. Hoy es el que más predica en Valladolid y de los de más prestigio entre el clero». El obispo de Teruel, por su parte, beato Anselmo Polanco, confirmó que Hijosa reunía todas las condiciones propias del caso y lo mismo dijo el arzobispo de Granada.

Del tercer candidato, Salvador Napal, el obispo de Pamplona dio muy buenos informes, pues era considerado «muy bueno y competente», siendo original del Ochagavía, donde había nacido el 18 de diciembre de 1894. Hizo todos los estudios eclesiásticos en el seminario de Comillas, con brillantísimas notas, consiguiendo el doctorado en filosofía y teología. Ordenado sacerdote en 1918, desempeñó el ministerio durante cinco años en la parroquia de Vidangoz y después fue trasladado a su parroquia natal. Sacerdote íntegro, piadoso y de sana doctrina y adhesión a la Santa Sede, era sin duda alguna idóneo para el episcopado. El arzobispo de Santiago, Tomás Muniz, que fue obispo de Pamplona, dijo de él que «fue siempre sumamente dócil a sus superiores, cuyas instrucciones ejecutaba con ardiente celo. Vida eclesiástica aureolada de ejemplaridad, muy competente en ciencias eclesiásticas. escritor de libritos de divulgación ascética. Tengo el convencimiento de que sería un excelente obispo de cualquier diócesis». Y el superior de los jesuitas, que fue profesor suyo en Comillas, afirmaba que era «un sacerdote excelente espíritu, de buena formación y trabajador. Se ha ganado el afecto de profesores y estudiantes del Seminario».

40. Situación de la administración apostólica de Barbastro en 1938.

Habiendo sido asesinado el obispo de Barbastro, la diócesis debía haber sido encomendada al obispo de Jaca, en calidad de administrador apostólico. Pero esto no llegó a hacerse debido a las dificultades de comunicar con aquel territorio y en abril de 1938, cuando la diócesis fue liberada, Antoniutti pensó en el obispo de Huesca. Sin embargo, en aquellas fechas se reunieron los tres canónigos supervivientes y, de acuerdo con el metropolitano de Zaragoza, considerando que la sede vacante, en base al c. 432, desde el día de la liberación de la ciudad, procedieron al nombramiento del vicario capitular en la persona del canónigo doctoral Antonio Lisa Salas, y tras su elección lo comunicaron a Antoniutti. Sin embargo, a éste le llegaron noticias de los obispos de Huesca y Cartagena, residentes en Zaragoza, que la elección habría sido hecha de tal forma que sorprendió a todos, pues al Lisa se le acusaba de haber hecho presiones sobre el anciano, débil, enfermo y achacoso arzobispo de Zaragoza, Rigoberto Doménech, y sobre sus colegas, para acelerar el nombramiento. Además, dicho canónigo no parecía el más indicado para gobernar la diócesis en aquellas circunstancias, ya que se decía de él que se había portado mal con el obispo asesinado y que no gozaba de prestigio alguno en la diócesis. Por ello, Antoniutti pidió que fuese nombrado pronto un administrador apostólico y, de acuerdo con el cardenal Gomá, propuso como candidato idóneo al párroco de Murchante (Navarra), Pedro Legaria, conocido por sus virtudes sacerdotales, por su incansable actividad apostólica y por su celo pastoral⁴⁹. El cardenal Gomá, que lo había conocido personalmente

⁴⁹ Despacho nº. 376/38 (Documento 93).

cuando fue obispo de Tarazona y Tudela, lo consideraba un auténtico apóstol, capaz de comenzar un trabajo eficaz para la restauración religiosa de Barbastro, y lo mismo pensaba de él el obispo de Tarazona. Antoniutti solicitó una respuesta rápida, pero desde Roma se le dijo que no porque en España estaba muy difundida la idea de que el nombramiento de un sacerdote como administrador apostólico de una diócesis era de alguna forma el prelude para su promoción al episcopado, por lo que el Papa prefirió que fuese nombrado de momento administrador apostólico de Barbastro el obispo de Huesca, quien en un primer momento quedó sorprendido y alegó que tenía mucho trabajo en su diócesis⁵⁰, pero la Santa Sede insistió para que aceptara⁵¹, y por fin aceptó⁵².

41. Intento de nombrar a Jesús Mérida coadjutor o auxiliar de Valencia en abril de 1938.

La Santa Sede le pidió a Antoniutti que informara sobre Jesús Mérida, que había sido uno de los visitantes de los seminarios en 1933, por considerarlo digno del Episcopado⁵³, y había sido recomendado por el cardenal Tedeschini⁵⁴. Antoniutti dijo que Mérida reunía cualidades para ocupar una diócesis importante de las que en aquellos momentos estaban vacantes. Pero, como estaba refugiado en Valencia, sugirió que Mérida fue nombrado auxiliar o mejor todavía coadjutor de Valencia, diócesis que requería la presencia de un prelado capaz de levantar, oral y espiritualmente la diócesis, ya que el anciano arzobispo Melo no reunía las condiciones necesarias, y había se había distinguido siempre más como hombre de sociedad que como de actividad pastoral, trabajando poco y no dejando trabajar a los otros⁵⁵. Pero este nombramiento no llegó a hacerse. Después de la guerra, Mérida fue nombrado obispo de Astorga.

⁵⁰ Despacho n.º. 453/38 (Documento 96).

⁵¹ «Appena pervenutomi il pregiato Rapporto N.º. 453/38 dell'8 c.m. nel quale l'E.V.R. proponeva la nomina di un Amministratore Apostolico per la Diocesi di Barbastro, liberata recentemente dall'Esercito del Generalissimo Franco, non ho mancato [come sempre, *tachado en la minuta*] di riferire sollecitamente [sottoporre, *tachado en la minuta*] al Santo Padre, Che si è degnato [benignamente compiaciuto, *tachado en la minuta*] di prendere la cosa in benevola considerazione. L'Eccellenza Vostra pur proponendo per tale delicato ed importante ufficio il Rev. Sac. Pietro Legaria, Parroco di Murchante nella Diocesi di Tudela, suggeriva al medesimo tempo che qualora il menzionato sacerdote non potesse essere inviato in qualità di Amministratore Apostolico a Barbastro, l'Amministrazione della stessa Diocesi potrebbe essere affidata al confinante Vescovo di Huesca. Tutto considerato ed in vista particolarmente del fatto che secondo l'opinione assai diffusa in Spagna la nomina di un Sacerdote ad Amministratore Apostolico preluderebbe in qualche modo alla sua promozione all'episcopato, il Santo Padre ha creduto meglio per ora [in via provvisoria, *tachado en la minuta*], fino a che non si provvederà diversamente, l'Amministrazione Apostolica di detta Diocesi di Barbastro al summenzionato Vescovo di Huesca Eccmo. Monsignore Lino Rodrigo Ruesca, ed all'uopo affida all'Eccellenza Vostra l'incarico di fare all'interessato la comunicazione relativa» (Despacho N.º. 1420/38 de Pacelli a Antoniutti, Vaticano, 22 abril 1938, AES, *Spagna 933, fasc. 343, f. 85*, minuta mecanografiada, con correcciones autógrafas de Sericano).

⁵² Despacho 507/38 (Documento 92).

⁵³ Minuta del despacho n.º. 570/38 de Pacelli a Antoniutti, del 11 de febrero de 1938 (AES, *Spagna 851, fasc. 238, f. 54*).

⁵⁴ Tarjeta de recomendación de Tedeschini, del 8 de febrero de 1938 (Ibid., f. 53).

⁵⁵ Despacho n.º. 430/38 (Documento 95).

42. Proyecto de nombrar un obispo auxiliar de Zaragoza en 1938.

El arzobispo Doménech estaba enfermo y no podía atender a las necesidades de la archidiócesis. Llevaba muchos años sin visitar las parroquias y sufría de una neurastenia que le impedía salir del palacio. Antoniutti le sugirió la posibilidad de darle un obispo auxiliar pero él se opuso diciendo que él podía gobernar desde su casa⁵⁶, pero no se le llegó a dar, aunque se le dijo al nuncio que buscara candidatos⁵⁷.

43. Candidatura de Felipe Abad Sáiz para obispo auxiliar de Burgos

No pasó de ser un intento, que no llegó a prosperar, pero hay que registrarlo como una de las gestiones que realizó Antoniutti al final de su misión en la España nacional, ya que transmitió a la Secretaría de Estado la petición del arzobispo de Burgos, Manuel de Castro Alonso, que solicitaba el nombramiento de un obispo auxiliar e indicó como posible candidato al canónigo penitenciario de la catedral burgalesa, Felipe Abad Sáiz⁵⁸. Sin embargo, no hay documentación al respecto; simplemente una nota de Tardini, que preguntó a Sericano si se podía nombrar un obispo con tan poca información⁵⁹. Sericano dijo que Abad Saiz había sido propuesto para el Episcopado por los obispos de la Provincia Eclesiástica de Burgos reunidos en conferencia el 3 de octubre de 1934. Las noticias recogidas entonces eran positivas, aunque escasas y sumarias, ya que no se tenía un verdadero *curriculum vitae* del mencionado sacerdote. Sericano propuso indicar al nuevo Nuncio, Cicognani, el nombre del candidato para que recogiera informaciones y que después las transmitiera a la Secretaría de Estado, según lo prescrito en la Circular de la Secretaría de Estado n.º. 412/38, del 11 de febrero de 1938. Tardini anotó el 3 de junio de 1938: «Va bene. Così va fatto».

44. Nombramiento de Manuel Moll administrador apostólico de Lérida en 1938.

La diócesis de Lérida quedó vacante desde el 5 de agosto de 1936 por el asesinato del

⁵⁶ Despacho 425/38 (Documento 95).

⁵⁷ «Non ho mancato di riferire con ogni sollecitudine al Santo Padre quanto l'E.V.R. mi comunicava col pregiato Suo Rapporto N.º 425/38 del 5 c.m. sull'opportunità di dare a S.E. Monsignor Rigoberto Domenech y Valls, Arcivescovo di Saragozza, un Vescovo Ausiliare zelante ed attivo, che lo coadiuvi nel governo di quella importante e difficile Archidiocesi. Attesa l'età avanzata e particolarmente la malferma salute dell'Eccmo. Arcivescovo medesimo, Sua Santità non sarebbe aliena dal prendere la cosa in benevola considerazione ed all'uopo desidera che l'Eccellenza Vostra trasmetta intanto alla Santa Sede tutte quelle informazioni che col Suo noto tatto ed abilità Le sarà dato raccogliere a riguardo degli eventuali Candidati a sì delicato ed importante ufficio. Profitto dell'occasione per accusare ricevimento anche del Rapporto N.º. 423/38 del 5 c.m. concernente la Circolare di questa Segreteria di Stato N. 412/38 dell'11 febbraio u.s., relativa all'inchiesta da farsi circa i Candidati all'episcopato» (Despacho n.º. 1424/38 de Pacelli a Antoniutti, del 20 aprile 1938, AES, *Spagna 931, fasc. 342, f. 42*, minuta mecanografiada, con correcciones autógrafas de de Sericano; ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971, ff. 183-183v.*, copia mecanografiada del original).

⁵⁸ Despacho n.º. 552/38 (Documento 99).

⁵⁹ «30-V-38. Sericano, si conosce già questo candidato? Come si fa a nominare un Vescovo -sia pure ausiliare- con sì poche informazioni?».

obispo Salvio Huix Miralpeix. El 23 de noviembre de 1937, Pacelli pidió a Antoniutti que le informase sobre la oportunidad del nombramiento de un administrador apostólico para Lérida en la persona del sacerdote Fausto José Riu Cucurull⁶⁰. Antoniutti respondió el 16 de diciembre transmitiendo el parecer del cardenal Gomá, que conocía al candidato porque lo había tenido de alumno en el Seminario de Tarragona cuando él fue profesor de Teología de aquel centro, y, según su opinión, no reunía las condiciones para el cargo; por ello aconsejaba que se esperase a la «liberación» de Lérida por los nacionales para proceder al nombramiento del canónico de Lérida, Amadeo Colom, refugiado en San Sebastián, que reunía mejores condiciones para desempeñar este ministerio. Antoniutti dijo que le parecían razones fundadas y aconsejó que se tuvieran en cuenta.

«Por todo ello, - decía Gomá - atendiendo que no es probable que pueda ejercer misión ninguna el Sr. Rius sin incurrir grave peligro en seguridad personal; que no me aparece muy conocedor de su Diócesis y que por otra parte. No podría moverse fácilmente en ella, inmediata como está a las líneas de combate de Aragón, donde es inminente la lucha que tal vez decida de la guerra actual; que no es improbable que parte de la Diócesis de Lérida quede liberada dentro de pocas semanas por la parte occidental, que el Sr. Chantre de aquella Catedral y secretario de Cámara, Sr. Colom, reside en la actualidad en San Sebastián, pudiendo presentarse en la Diócesis de Lérida así que se reconquiste la parte inmediata a Huesca; es mi parecer que podría aplazarse por unas pocas semanas el nombramiento del Administrador Apostólico de Lérida, para luego hacer la designación en persona de los sobrevivientes que ofreciera mayor garantía de buen gobierno»⁶¹. Pacelli le comunicó que de momento no se nombraría el administrador apostólico de Lérida⁶². Pero el 8 de febrero de 1938 Pacelli comunicó a Antoniutti que habían llegado nuevas instancias a la Santa Sede para que se nombrase un administrador apostólico de Lérida y que esta vez el candidato indicado era el vicario general de Tarragona, Salvador Rial, quien podría administrar la diócesis ildense desde Tarragona, donde residía, porque desde allí mantenía contacto con algunos sacerdotes de Lérida⁶³. Antonio respondió inmediatamente

⁶⁰ «E' stata segnalata [Vedi N. 4783/37 - Spagna 909] alla Santa Sede l'urgenza [añadido autógrafo de Sericano, en lugar de *urgente necessità*] di affidare interinalmente la direzione della Diocesi di Lérida ad uno dei pochi sacerdoti superstiti della medesima Diocesi, per dare a quel Clero e fedeli qualche direttiva, di cui nelle difficilissime circostanze attuali, sarebbero assolutamente sprovvisti [añadido autógrafo de Sericano, en lugar de *situazione in cui essi si trovano*]. A tal uopo è stata indicata a questa Segreteria di Stato, quale persona atta a compiere tale ufficio, il Rev. Fausto José Riu Cucurull, che trovasi tuttora in detta Diocesi. Prima di prendere una decisione in merito, in vista particolarmente dell' 'autorizzazione benignamente concessa dal Santo Padre all'Emo. Sig. Cardinale Gomá (Dispaccio N° 4022/36 del 18 Ottobre 1936) di affidare cioè la Diocesi di Lérida all'Eccmo. Vescovo di Huesca, sarei grato all'Eccellenza Vostra Rev.ma se volesse farmi *conoscere* [añadido autógrafo de Sericano, en lugar de *sapere*] con cortese sollecitudine il pensiero del medesimo Sig. Cardinale al riguardo» (Dispacho N° 4785/37 de Pacelli a Antoniutti, del 23 noviembre 1937, AES, *Spagna 919, fasc. 328, f. 30*, minuta mecanografiada con correcciones de Sericano; ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971, ff. 30-31*, original mecanografiado).

⁶¹ Despacho n° 65/37 (Documento 85).

⁶² «Mi è regolarmente pervenuto il pregiato Rapporto dell'Eccellenza Vostra Rev.ma N° 65/37 del 16 c.m., relativo alla nomina di un Amministratore Apostolico per la diocesi di Lérida. RingraziandoLa pel cortese officio mi è grato significarLe che secondo il suggerimento dell'E.mo Sig. Card. Gomá y Tomás e dell'Eccellenza Vostra, si soprassederà alla nomina in parola» (Dispacho N° 4785/37 de Pacelli a Antoniutti, Vaticano, 23 diciembre 1937, AES, *Spagna 919, fasc. 328, f. 30*, minuta autógrafa de Sericano; ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971, f. 32*, original mecanografiado).

⁶³ «Riferendomi al pregiato Rapporto dell'Eccellenza Vostra Rev.ma N° 65/37 del 16 Dicembre u.s. ed al mio Dispaccio N° 4785/37 del 23 detto mese concernenti la nomina di un Amministratore Apostolico per la Diocesi di

diciendo que era oportuno el nombramiento del administrador apostólico para Lérida porque la ofensiva militar se había retraso y le parecía bien la candidatura de Rial, porque había recibido muy buenos informes y también el cardenal Gomá lo consideraba idóneo, porque era un «sacerdote degnissimo, pio, zelante, prudente e colto»⁶⁴. Rial fue nombrado administrador apostólico de Lérida pero no pudo ejercer el cargo y por ello Antoniutti propuso que fuese nombrado Amadeo Colom⁶⁵ e insistió sobre esta propuesta porque cuatro canónigos supervivientes de Lérida le preguntaron a Antoniutti si podían elegir un vicario capitular a lo que el representante pontificio respondió diciendo que había que esperar a lo que la Santa Sede decidiera⁶⁶.

Mientras se hacían estas gestiones, el nuncio en París, Valerio Valeri, informó a la secretaría de Estado sobre la situación religiosa de la zona republicana y la oportunidad de que un obispo de Cataluña se trasladase al sur de Francia, en la zona de Perpiñán para conocer personalmente la situación de los sacerdotes refugiados⁶⁷. La Secretaría de Estado estudió la propuesta del nuncio

Lérida, mi reco a premura di portare a Sua conoscenza che sono qui giunte nuove istanze dirette ad ottenere dalla Santa Sede la nomina di un Amministratore Apostolico per detta Diocesi. A coprire tale carica è anzi stato suggerito a questa Segreteria di Stato, pel noto suo zelo e gran criterio, il Rev.mo Monsignor Dott. Rial, Vicario Generale di Tarragona, che essendo [añadido autógrafo de Sericano, en lugar de *avendo*] già *in* [añadido autógrafo de Sericano, en lugar de *dei*] contatto con i sacerdoti di Lérida, potrebbe da Tarragona, dove risiede, governare interinamente quella povera Diocesi. Attesa la necessità, ogni giorno più urgente, di dare a quei sacerdoti e fedeli qualche direttiva nella tristissima situazione in cui essi si trovano tuttora, ed in vista particolarmente del prolungarsi della guerra civile in Spagna, sembrerebbe che le ragioni che consigliavano finora a soprassedere *alla nomina in parola* [añadido autógrafo de Sericano] siano *cessate* [añadido autógrafo de Sericano, en lugar de *venute meno*] in parte almeno. Per tali motivi il Santo Padre, nella pastorale Sua sollecitudine per il bene delle anime, non è alieno dal prendere in benevolo esame la cosa, ma prima di *decidere* [añadido autógrafo de Sericano, en lugar de *prendere una decisione*] al riguardo desidererebbe conoscere l'apprezzato parere dell'Eccellenza Vostra in proposito. In attesa di un cortese riscontro, profitto volentieri dell'incontro per rafferarmi ...» (Despacho N.º 490/38 de Pacelli a Antoniutti, del 8 febrero 1938; AES, *Spagna 919, fasc. 328, ff. 52-52v.*, minuta mecanografiada con correcciones de Sericano; ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971, f. 34*, original mecanografiado).

⁶⁴ «In risposta al venerato Dispaccio N. 490/38 dell'otto febbraio u.s., circa la situazione della Diocesi di Lerida, ho l'onore di significare all'Eminenza Vostra Reverendissima che trovo perfettamente giusti i motivi che consigliano a procedere, senza altri differimenti, alla nomina di un amministratore apostolico per detta Diocesi. L'offensiva militare dei Nazionali, che sembrava diretta, in un primo tempo, verso il territorio di Lerida, è come accennavo nel Rapporto N. 65/37 del 16 dicembre p.p., ha avuto uno svolgimento diverso e non si può prevedere quando sarà portata in questo campo, E' bene, pertanto, che si nomini un Amministratore Apostolico per la menzionata Diocesi, anche se, per la tristissima situazione della Catalogna, non gli sia possibile comunicare liberamente con i sacerdoti ed i fedeli del luogo. Quanto, poi, al Revmo Monsignor Dott. Rial, indicato per tale ufficio, sono lieto di riferire che ho avuto a suo riguardo ottime informazioni. Anche il Card. Gomá, al quale ho comunicato riservatamente la cosa, mi ha assicurato che è un sacerdote degnissimo, pio, zelante, prudente e colto» (Despacho n.º 249/38 de Antoniutti a Pacelli, del 27 febrero 1938, AES, *Spagna 919, fasc. 328, ff. 37-37v.*, original mecanografiado en papel blanco, sin membrete; ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971, ff. 36-37*, copia mecanografiada del original).

Pacelli respondió con el despacho n.º 866/38, del 9 de marzo de 1938, diciéndole que el Santo Padre lo había aprobado (ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971, f. 38*, original mecanografiado).

⁶⁵ Despacho n.º 376/38 (Documento 93).

⁶⁶ Despacho n.º 458/38 (Documento 97).

⁶⁷ «Secondo le ultime notizie giunte qui dalla Spagna sotto il Governo di Valenza, le condizioni religiose tenderebbero in generale a migliorare. A Barcellona, dicono, il Vescovo in carne ed ossa pare cerchi tuttora di occuparsi, per quanto può, dell'organizzazione del culto e del fedeli. Ma egli può molto poco perché essendo invisibile

y, concretamente, la situación de la diócesis de Lérida⁶⁸. Por fin, fue nombrado Manuel Moll, obispo coadjutor de Tortosa, que fue muy bien acogido en Lérida⁶⁹.

45. En plena guerra Franco pidió privilegios excesivos sobre los nombramientos de obispos

Apenas llegó a Roma en junio de 1938, el embajador Yanguas Messía insistió a la Secretaría de Estado para que fuese reconocido a su Gobierno el antiguo privilegio de presentación de obispos del cual gozaban los reyes católicos. El cardenal Gomá, en carta dirigida al nuncio Cicognani, dijo que no era aconsejable restaurar el derecho de presentación en la forma en que había sido ejercido anteriormente, y se refirió a los numerosos inconvenientes que, con motivo de tal privilegio, tuvieron que lamentarse con daño evidente de la dignidad del clero y de la Iglesia. Pero tampoco le parecía oportuno un rechazo, y creía conveniente conceder al Gobierno el derecho de presentación, que podría ejercitarse tras la petición que se le hiciera caso

alle Autorità deve rimanere nascosto e non far trapelare la sua presenza ed il suo luogo di dimora. Sicché di fatto la direzione delle cose e personale ecclesiastico sarebbe piuttosto nelle mani del partito chiamato "Unión democrática de Cataluña"(sic), composto, com'è noto all'Eminenza Vostra Reverendissima, di laici cattolici politicamente molto a sinistra. E' tal partito che raccoglierebbe le elemosine per il culto, designerebbe i sacerdoti per il compimento delle funzioni sacre e avrebbe persino designato i Vicarii Generali per alcune Diocesi. La situazione, se le notizie che mi sono state comunicate rispondono esattamente al vero, sarebbe non solo strana ma pericolosa. Non so se la Santa Sede, onde regolarizzarla in qualche modo, non giudicasse possibile di servirsi adesso della presenza e dell'eventuale azione del Vescovo di Teruel. A tal proposito, anzi, unisco qui, per semplice conoscenza dell'E.V. una lettera indirizzatami ieri dal sig. Torre di cui ho già avuta occasione di parlare, ma che mira ad uno scopo più vasto. Un'altra soluzione potrebbe, del resto, consistere, a mio umile avviso, nel far venire in Francia un Vescovo, per esempio quello di Gerona, città prossima a Barcellona, che attualmente vive, credo, presso Sua Eminenza il Sig. Cardinale Gomá. Egli, da una di queste Diocesi di confine, come Perpignano, potrebbe adesso con maggiore facilità che nel passato interessarsi di quello che succede, dal punto di vista religioso, al di là della frontiera. Del resto la sua presenza, o quella di un altro Prelato spagnolo, non sarebbe nemmeno inutile per altri motivi. Infatti, qui in Francia vi è tuttora un buon numero di sacerdoti spagnoli sparsi in varie Diocesi, specie nelle grandi città, e che naturalmente avrebbero bisogno di una guida, di consigli e di conforti. Ora, un Prelato della loro nazionalità, di cui si sapesse la presenza ed il luogo di residenza, potrebbe da questo punto di vista svolgere un'azione di bene assai efficace. Non so se le spese di viaggio e di mantenimento potessero costituire un ostacolo e se il Santo Padre in tal caso, nella Sua bontà, non fosse pronto a sopperirvi del Suo...» (Despacho N°. 3856 de Valeri a Pacelli, París, 11 enero 1938, AES, *Spagna 923, fasc. 332, ff. 38-39*, original mecanografiado).

⁶⁸ «Per la nomina di un Amministratore Apco. per la Diocesi di Lérida, Mons Antoniutti e l'Emo. Gomá, interpellati al riguardo, hanno consigliato di soprassedere in vista della decantata offensiva nazionale che però non ebbe, né pare avrà più luogo, per lo meno tanto presto. Il Card. Vidal insiste sull'urgenza di provvedere in qualche modo al Governo di quella Diocesi e dice che potrebbe incaricarsene il suo Vicario Generale Mons Rial. Si potrebbe forse accogliere l'indicazione dell'Emo. Vidal» (*Observaciones de Mons. Sericano sobre el despacho n°. 3856 de Valeri*, AES, *Spagna 923, fasc. 332, ff. 43-43v*, mecanografiadas en papel blanco, sin fecha ni firma, pero con la siguiente nota autógrafa de Tardini: «26-I-38. Sentire il parere di Mons. Antoniutti»).

⁶⁹ «E' stata accolta con la più viva soddisfazione la nomina di Monsignor Moll Salord, Vescovo Coadiutore di Tortosa, ad Amministratore Apostolico della vacante diocesi di Lerida. Il detto Prelato ha già assunto l'incarico affidatogli dal Santo Padre, ed ha nominato suo Vicario Generale il Canonico Colóm che un un primo tempo, era stato proposto per essere Amministratore Apostolico della stessa diocesi. Conforme alle istruzioni impartitemi col telegramma N. 19 del 9 aprile p.p. sto raccogliendo delle informazioni sul menzionato Canonico Colóm, il quale sembra degno di essere preso in considerazione per qualche incarico di fiducia. Ringraziando dell'ottima scelta fatta per reggere, in questi difficili momenti la Diocesi di Lerida, mi confermo ...» (Despacho n°. 490/38 de Antoniutti a Pacelli, del 29 abril 1938, AES, *Spagna 919, fasc. 328, f. 35*, original mecanografiado en papel blanco, sin membrete; ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971, f. 48*, copia mecanografiada del original).

por caso por la Santa Sede y con la obligación de escoger el candidato de una lista preparada por la Santa Sede.

Esta modificación, añadió el cardenal Gomá de viva voz en una conversación con el nuncio Cicognani, no podría sorprender, ni considerarse como cosa del todo nueva, ya que antiguamente el ministro de Justicia, antes de proceder a la presentación del candidato, acostumbraba a preguntar confidencialmente a la autoridad eclesiástica el nombre de diversos sacerdotes considerados dignos del episcopado: esto que entonces se hacía de forma privada y por cortesía, se podría establecer de nuevo como criterio y norma obligatoria. Y para evitar después la dificultad que surgiría del hecho que de este modo se concedía a España un privilegio no contenido en ninguno de los concordatos postbélicos Gomá sugirió la posibilidad de la «reviviscencia» del concordato de 1851. Cicognani compartía sustancialmente la opinión del cardenal Gomá.

Urgía entretanto el nombramiento de obispos ya que las diócesis españolas ofrecían un aspecto desolador. Desde julio de 1936 hasta el final de la guerra sólo se habían hecho cuatro nombramientos episcopales en la zona nacional. En el bienio siguiente no se había nombrado ningún obispo. La solución del problema no era fácil. Faltaban candidatos. Esperar a una regulación de la materia mediante un concordato parecía una solución excesivamente larga. El sistema entonces existente en todos los concordatos de la nueva era inaugurada por Pío XI era el de la prenotificación oficiosa por el que la Santa Sede, antes de proceder al nombramiento, comunicaba oficiosamente el nombre del candidato al gobierno respectivo, por si éste tenía que oponer objeciones de carácter político general, correspondiendo tanto la valoración de las mismas como la decisión última a la Santa Sede.

Pío XI decidió convocar la Plenaria de los cardenales miembros de la S.C. de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios para estudiar la oportunidad de conceder a Franco el relativo al derecho de presentación para los nombramientos de obispos y la vigencia del concordato del 1851, que el general deseaba que fuera restablecido en vigor. A los cardenales se les entregó una voluminosa ponencia, dividida en dos partes: la primera, era una relación sintética sobre la situación española, y la segunda, una selección de los documentos más importantes.

En el resumen de la situación religiosa, política, militar y diplomática, tomada de fuentes seguras procedentes de diversos lugares, se destacaba que mientras en la España nacional la vida religiosa continuaba a desarrollarse en su conjunto normalmente. En la zona republicana, aunque desde mediados del año anterior había decrecido sensiblemente, sobre todo el Cataluña, la persecución contra la Iglesia, la situación religiosa era todavía muy triste, ya que el culto público continuaba completamente suspendido. En toda la España republicana había una sola capilla pequeña abierta a los fieles: la de los vascos en Barcelona y el culto privado era practicado clandestinamente con una tolerancia por parte de las autoridades civiles que variaba según las diferentes regiones en las que se practicaba.

La situación política en la España Nacional estaba caracterizada en su conjunto por el orden y la disciplina, y los ciudadanos podían vivir con relativa tranquilidad y dedicarse a sus cosas, mientras que en la zona republicana, desde mediados de 1937 imperaba la anarquía, porque no era el llamado Gobierno de Barcelona el que mandaba sino más bien, los partidos y sindicatos según las diferentes localidades. Así, por ejemplo, en Barcelona predominaban la «F.A.I.» (Federación Anárquica Ibérica) y el «P.O.U.M.» (Partido Obrero Unión Marxista), en Valencia los socialistas y en Madrid los comunistas. Y esta caótica situación no había cambiado esencialmente tras la dimisión del Gabinete de Largo Caballero y la formación del Gobierno Negrín con la exclusión de los anarquistas, ocurrida el 17 de mayo de 1937, con la finalidad evidente de facilitar la intervención de las grandes potencias democráticas europeas para

imponer a las dos partes en lucha un compromiso.

La situación militar, tras 27 meses de durísima lucha, a pesar de la reciente ofensiva de los republicanos en el sector del Ebro, que no había conseguido paralizar la marcha de los nacionales hacia Valencia, era favorable a las fuerzas de Franco. El nuncio en París comunicaba que en los círculos políticos franceses se consideraba, en noviembre de 1938, que la situación del Gobierno de Barcelona era desde el punto de vista militar cada día más difícil.

En cuanto a la situación diplomática, además de la Santa Sede, habían reconocido al Gobierno Nacional, por orden cronológico, los siguientes estados: Italia, Alemania, Albania, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Japón, Manciucuo, Hungría y Portugal. Otros países, siguiendo el ejemplo de Inglaterra, habían enviado ante el Gobierno de Franco un agente diplomático. Mientras que el Gobierno de Barcelona era todavía reconocido oficialmente por casi todas aquellas potencias que aun no habían destinado un propio representante oficial a la España nacional. Por lo que se refiere a la Santa Sede tras la marcha voluntaria de Roma del embajador republicano Zulueta (1 octubre 1936) y la salida de Madrid del encargado de negocios interino de la Santa Sede, Mons. Sericano (4 noviembre 1936), había cesado todo contacto directo entre la misma Santa Sede y el Gobierno Republicano, habiendo quedado de este modo interrumpidas de hecho las relaciones oficiales. Exponentes de la España republicana habían hecho después varias veces, especialmente durante la primera mitad de 1938, algunos pasos ante el cardenal Verdier, arzobispo de París, y también ante el nuncio apostólico en la capital francesa para reanudar las relaciones diplomáticas con la Santa Sede. Análogo paso fue hecho además por aquel Gobierno en el mes de septiembre de 1938 por el trámite del vicario general de Tarragona, Salvador Rial, sin que, por razones obvias, pudiese ser tomado en consideración.

Con todos estos elementos de juicio se reunieron el 28 de diciembre de 1938 los cardenales Granito, Gasparri, Rossi, Tedeschini, Sibilia, Marmaggi, Maglione, Pellegrinetti, Pizzardo, Canali y Pacelli, y decidieron por unanimidad que debía considerarse caducado no solamente el concordato firmado el 16 de marzo de 1851 entre el papa Pío IX y la reina Isabel II, sino también todos los acuerdos y convenios sucesivos estipulados entre la Santa Sede y la Monarquía española, y decaídos *a fortiori* todos los privilegios concedidos o confirmados en dicho concordato sobre los nombramientos de obispos, que, como resultaba de los términos mismos de la concesión, pertenecían a los Reyes católicos de España.

El Papa aprobó el acuerdo de los cardenales y ordenó que se respondiera al embajador Yanguas, con un Pro-memoria, en el cual, tras haber expuesto los motivos por los que la Santa Sede consideraba caducado el concordato de 1851 y con él caducados, *a fortiori*, los privilegios concedidos o confirmados en él sobre los nombramientos de obispos, confutaba los argumentos aducidos por el embajador en defensa de las tesis del Gobierno nacional. Sin embargo, este pro-memoria, preparado por Pacelli, no fue enviado, porque entre tanto se produjo un hecho nuevo, que fue la firma del Acuerdo Cultural Español-Alemán, seguido poco después de la muerte del Papa el 10 de febrero.

El sábado 31 de diciembre de 1938 el embajador Yanguas visitó a Pacelli y le preguntó sobre el resultado de la Congregación. Pacelli comenzó diciéndole que se trataba de materia muy difícil y que, por consiguiente, habría sido mejor proceder como se hizo para Alemania, tras la alocución de Benedicto XV, es decir, prescindir de la cuestión teórica sobre la permanencia en vigor o no de los antiguos concordatos y tratar en cambio para llegar un nuevo acuerdo. El embajador dijo que esto no podía aceptarse, y tampoco se mostró favorable a aceptar la idea de una dilación o retraso. Con toda claridad dijo que deseaba una respuesta abierta y decidida sobre la cuestión teórica de la permanencia del concordato del 1851 y, por

consiguiente, del derecho de presentación. Una respuesta de la Santa Sede en sentido afirmativo habría facilitado a la Santa Sede misma la confirmación del derecho de presentación para España frente a otros Estados, porque estaba fundada en el concordato vigente, y por otra parte habría eliminado inmediatamente la legislación todavía no abrogada del Gobierno republicano. En cambio, si la respuesta era negativa, él se limitaría a transmitirla a su Gobierno, que le había encargado proponer la presente cuestión. Una y otra parte habrían así expuesto su respectivo punto de vista divergente. Si embargo pidió que una respuesta eventualmente negativa quedase en secreto. Pacelli le prometió que lo haría así y le añadió que se estudiaría el asunto para ver hasta qué punto podría llegarse para satisfacer al Gobierno, con el que se deseaba mantener una discusión amistosa.